



EL ESCARRETE VUELVE A POZA

BRIVIESCA PIERDE POBLACIÓN

SANTA CLARA, POR ERROR ENTRE LOS INMATRICULADOS

V Concurso de relatos “El cereal, el pan nuestro de cada día”

La Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel (Burgos) organiza el V Concurso de relatos “El Cereal, el pan nuestro de cada día”. En esta quinta edición, es el ganado vacuno el que se suma como tema, por tanto son dos los temas con los que poder concursar: el cereal y/o el ganado vacuno.

Se podrá participar en dos categorías con tres obras por autor:

- Categoría A. Autores mayores de edad: a partir de 18 años cumplidos en 2021.
- Categoría B. Autores menores de edad: de 12 a 17 años, nacidos entre 2004 y 2009

Las obras deberán presentarse escritas en español, ser originales, inéditas (incluidos medios electrónicos) y no premiadas en otros certámenes. Esta última condición deberá ser justificada con una declaración jurada del autor o autora.

Los trabajos podrán presentarse en dos formatos, Formato papel o Formato informático.

La extensión del trabajo no podrá ser superior a quince hojas de tamaño DIN-A4, a una sola cara, a ordenador, con un espaciado interlineal de 1,5, tipo de letra Times New Roman de 12 puntos.

En el caso de presentar trabajos en formato “comic”, podrá variar el tipo de letra y el tamaño, pero no la

extensión.

Las obras en papel podrán presentarse en la sede de la Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel (San Pedro Samuel-Burgos) o bien enviarse por correo a la siguiente dirección:

Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel. Concurso de Relatos. Plaza La Bole-
ra, 2. 09131. San Pedro Samuel (Burgos).

Las obras en formato informático deberán enviarse a la dirección arcsanpelayo@gmail.com.

El plazo de presentación de las obras finalizará el 18 de marzo de 2022 a las 14:00h.

Premios:

•Categoría A:

oPrimer premio: 1.000 € y publicación del relato.

oSegundo premio: 500 € y publicación del relato.

oAccésit: 200 € y publicación del relato.

•Categoría B:

oPrimer premio: Ordenador portátil y publicación del relato.

oSegundo premio: lote de libros y publicación del relato.

oAccésit: Tablet y publicación del relato.

V Concurso de Relatos

El cereal, el pan nuestro de cada día

Categoría A (+18 años)

1º Premio: 1.000€

2º Premio: 500€

Accésit: 200€

Categoría B (12-17 años)

1º premio: Pórtatil

2º Premio: Lote de libros

Accésit: Tablet

Asociación R.C. San Pelayo-San Pedro Samuel

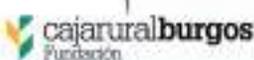
Consulta las bases en www.noticiasburgos.es



Diputación
de Burgos



Ayuntamiento de
Pedrosa de Río Úrbel



Junta Administrativa
de San Pedro Samuel

Sociedad de Propietarios
de las
Polgonas 3 y 4
de
San Pedro Samuel





SUMARIO

- 02 CONCURSO DE RELATOS "EL CEREAL, EL PAN NUESTRO DE CADA DÍA"
- 04 ACTIVIDADES EN FRIAS
- 06 TERRAZOS CELEBRA EL DÍA DE LA REPOBLACIÓN
- 07 MINARI ORDEN: DEL OMM AL OM
- 08 BRIVIESCA MANTIENE SU PROGRESIVA PERDIDA DE POBLACION
- 10 RETAZOS HISTORICOS DE LA BUREBA
- 12 SANTA CLARA, POR ERROR ENTRE LOS INMATRICULADOS DE LA IGLESIA
- 14 LA FIESTA DEL ESCARRETE REGRESA A POZA
- 18 SAN HECTOR DE VALDIVIELSO, SANTO ARGENTINO DE ORIGEN BUREBANO
- 22 INVERSIONES PARA LA PROMOCION DEL ROMANICO BUREBANO
- 24 ANIMANDO AL CONSUMO DE MANZANA DE LAS CADERECHAS
- 26 INVESTIGADO POR UN DELITO DE EXPOLIO DE PATRIMONIO HISTORICO
- 28 SANTANDER-MEDITERRANEO: TIEMPOS MODERNOS (PRIMERA PARTE)
- 31 EL SEPRONA PRACTICO 115 INSPECCIONES A TENDIDOS ELECTRICOS

TELÉFONOS DE INTERÉS EN NUESTROS PUEBLOS

-----BRIVIESCA-----

Ayuntamiento	947 590405
Centro salud	947 592244
Centro guardia	947 592259
Bomberos	112
Guardia civil	112
Cruz Roja	947 593042
Farmacias	947 5917 41
	947 590019
	947 591544

- LOS BARRIOS DE BUREBA -

Ayuntamiento	947 598163
Centro salud	947 594052
Farmacias	947 594003

-----BUSTO DE BUREBA-----

Ayuntamiento	947 594052
Centro salud	947 596248
Farmacias	947 595008

-----CUBO DE BUREBA-----

Ayuntamiento	947 596248
Centro salud	947 596244
Farmacia	617279651

-----FRIAS-----

Ayuntamiento	947 358761
Centro salud	947 358770
Centro guardia	947 358788
Farmacias	947 358643

" MONASTERIO DE RODILLA "

Ayuntamiento	947 594300
Farmacias	947 594309

-----OÑA-----

Ayuntamiento	947 300001
Centro salud	947 301450
Centro guardia	947 594052
Guardia civil	947 300013
Farmacias	947 300096

-----PANCORBO-----

Ayuntamiento	947 354083
Centro salud	947 354192
Farmacias	947 354002
	947 354034

-----POZA LA SAL-----

Ayuntamiento	947 302046
Centro salud	947 305186
Farmacias	947 302028



Dirección: Elia Ruiz López

Redacción: Salce

Fotografía: Salce

Publicidad: Línea y Punto
Comunicación y Diseño

Maquetación y diseño:
Luis Pedrosa Ruiz

Distribución: Gratuita en la comarca

Administración: Línea y Punto
Comunicación y Diseño

EDITA Y DISTRIBUYE:

Línea y Punto
Comunicación y Diseño
C/ Real 5
09131-San Pedro Samuel
Burgos
Tel.: 669452712

PUBLICIDAD:
brpublicaciones@mediados.es
Tel.: 669452712

Frías solidaria con La Palma

El presidente del Cabildo Canario recogía el cheque de la recaudación de la iniciativa de las camisetas solidarias llevada a cabo en Frías en apoyo con los afectados del volcán de La Palma.

El pasado 6 de diciembre, La Asociación de Mujeres "Luna" y el Ayuntamiento de Frías, puso en marcha una iniciativa solidaria con La Palma, la venta de camisetas solidarias, que a un precio de 10€ recaudaron fondos para los afectados del volcán de La Palma. A esto se sumó una marcha solidaria alrededor de la Ciudad de Frías.

En FITUR 2022 se hizo entrega del cheque de la recaudación de las camisetas solidarias con la Palma al presidente del Cabildo Canario. Junto a él, el presidente Fran Mestre, presidenta de la zona norte M^a Angeles Bergado y los presidentes Regionales de la Asociación "Los Pueblos más Bonitos de España"

Un emotivo acto en el stad de Turespaña, presidido también por Fernando Valdés Verelst, Secretario de Estado de Turismo Francés Savier Boya y Secretario General para el Reto Demográfico.



XX Concurso de Poesía

“La Mujer” es el tema del XX Concurso de Poesía que cada año convoca la Asociación de Mujeres “Luna” de Frías.

El plazo de recepción de relatos finalizaba el pasado 24 de enero, y los premios se entregarán el sábado 5 de marzo a las 19:00h en el Salón junto a la Oficina de Turismo de la localidad.

Los premios, 1º, 250€, 2, 150€ y 3º, 100€. El Ayuntamiento de la Ciudad de Frías premiará a la mejor declamación.

Festividad de San Sebastián y San Vicente Mártir

El 20 de enero se celebró San Sebastián patrono de la Ciudad de Frías y el 22 de enero, San Vicente Mártir patrono de la Iglesia Parroquial. Son dos de los primeros mártires de la primera época del cristianismo.

En el Retablo Mayor, sobre el gran sagrario destaca la imagen de San Vicente Mártir, flanqueado por las figuras de San José y San Sebastián.





Cuanto más
cerca mejor

Compra y GANA

Comprar en el comercio rural de Burgos
tiene premio, rasca y descubre tu suerte!!!



**Consigue
tu rasca por
compras
superiores
a 15€**

PREMIOS:

- 50 lotes de productos de Burgos Alimenta valorados en más de 240€ cada uno
- 1.000 bolsas de la compra plegables
- 1.000 pizarras magnéticas
- 1.000 neveras portátiles

comercioruralburgos.com

Promoción válida del 1 al 31 de marzo



COMERCIO RURAL BURGOS



Diputación
de Burgos

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León



Apostando por la repoblación

Terrazos de Bureba participaba el pasado día 5 de febrero en la iniciativa del Día de la Repoblación, que cumplía su tercera edición.

A las 13:00h, las campanas de la iglesia de la localidad tocaban sumándose a otras muchas localidades que participaban en la iniciativa como reivindicación de estos pequeños municipios ante este gran problema, la despoblación que sufren y cómo, de esta forma, piden mejoras en el medio rural.

Con el lema "Recuperemos los derechos de los ciudadanos de los pueblos", los vecinos de Terrazos se sumaban al hashtag #VAMOSADARLESUNTOQUE, iniciativa organizada por la A.C. El Priorato de San Miguel del Pedroso que reivindica la vida en el medio rural.



Mejoras en el parque infantil

Minari Orden- Del OOM al OM

En Briviesca, Blanca López desarrollará 3 talleres presenciales

El orden en los espacios que habitamos es algo imprescindible que no siempre es posible. Blanca López Erquicia, es organizadora profesional DE ESPACIOS, un trabajo apenas conocido en nuestro país, a pesar de que existe la Asociación de Organizadores Profesionales de España (AOPE), que engloba a más de un centenar de ORGANIZADORAS profesionales, la gran mayoría mujeres. “Nos dedicamos a organizar y ordenar espacios: garajes, casas, trasteros, armarios, almacenes, oficinas...” explica Blanca.

Blanca, lleva ya viviendo 12 años en la Sierra de la Demanda, los últimos cuatro en San Vicente del Valle. Tiene clientes en las ciudades, pero está enfocando la organización profesional al entorno rural. “Aquí hay mucho más espacio, más desorden, muchos sitios a los que no se les da una funcionalidad”, explica, “en España no hay ningún organizador profesional en el medio rural”.

Lleva muchos años organizando y ordenando a familiares y amigos, “porque me gusta y lo hago de forma innata. Así que decido formarme como organizadora profesional”, relata. Apoyada por AGALSA dentro del programa de emprendimiento femenino, Blanca ha denominado a su empresa Minari Orden.

“Te acompaño a ordenar tu exterior para conseguir calidad de vida y donar aquello que no utilizas a personas que lo necesitan. Ordenar y reutilizar es algo que he



MINARI DEL OOM AL OM
CAMBIA DE HÁBITOS PARA MEJORAR TU CALIDAD DE VIDA

3 Talleres Presenciales de 2h cada uno

- ORGANIZAR**
Aprende un sistema de Organización, respetuoso contigo y con el entorno
10 MARZO
- ORDENAR**
Las casas tienen vida propia. Devolver cada cosa a su sitio te llevará poco tiempo.
31 MARZO
- MANTENER**
Interioriza una rutina, que mantenida en el tiempo, te aporte satisfacción
7 ABRIL

BLANCA LÓPEZ. Organizadora Profesional de Espacios

Hora/Lugar 18h. InterClub Briviesca
INSCRIPCIONES-C/Medina 5 o BIZUM 659758901
Inversión: 1 Taller 25€. 3 Talleres.60€



hecho siempre y que me apasiona”. Porque un elemento diferenciador de Blanca en su trabajo es que recoge todo lo que no van a utilizar y tras una segunda revisión lo reparte entre gente que lo necesita, dentro o fuera de España, o lo recicla y lleva a un punto limpio.

En Briviesca, Blanca López desarrollará 3 talleres presenciales de 2 horas cada uno, “Del OOM al OM”, OOM= ORGANIZAR ORDENAR MANTENER tu exterior (casa, armario; despacho, habitación) en el que aprenderás a organizar de forma respetuosa contigo y con el entorno, a ordenar para devolver cada cosa a su sitio en poco tiempo y a mantener esta rutina en el tiempo. Las fechas, el 10 y 31 de marzo y el 7 de abril a las 18:00h en el InterClub Briviesca. Inscripciones, en la C/ Medina 5 o BIZUM 659758901.

El precio, un taller 25€ y los tres talleres 60€. www.minariorden.com

Briviesca mantiene su progresiva pérdida de población

La pérdida de residentes en la capital burebana iniciada en el año 2010 continúa de forma sostenida retrocediendo a niveles del 2002 según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, INE. Según estas cifras el pasado año la población en Briviesca alcanzó los 6.465 vecinos lo que supone una pérdida de 117 respecto al año precedente que fijó en 6.528 los censados en la ciudad.

Esta caída registrada el pasado año supera notablemente a la ocurrida en el 2020 que se fijó en 13 bajas respecto al 2019 consolidando la pérdida poblacional que comenzó en el año 2010 tras su pico máximo histórico del 2009.

Pese a que se trata de cifras moderadas la continuidad en el tiempo en el descenso de población la ha colocada muy cerca del número de habitantes del año 2002 lo que supone una pérdida acumulada desde su máximo poblacional, con 7.937 vecinos en 2009, de 1.472 personas.

El utilizar 2009 como punto de referencia poblacional viene dado por el dato de que fue el de máxima cifra registrada desde el inicio del aumento poblacional en la década de los 90.

Uno de los factores que marco este incremento poblacional fue la inmigración aunque la base del aumento sostenido fue la alta tasa de natalidad de la ciudad que de forma sostenida marcaba un aumento de nacimientos frente a las defunciones.

Este factor también ha cambiado de forma sensible estimándose, según las estadísticas, que el censo briviescano, de no variar sustancialmente, entrará en 'pirámide invertida' en dos décadas.

El plazo podría verse notablemente acortado si el tramo medio del censo continúa alimentando la pérdida de población derivada principalmente por la falta de empleo.

No obstante cabe recordar que la cifra real de ciudadanos es mayor que la de empadronados ya que un significativo número de residentes mantienen el empadronamiento fuera de la ciudad por diferentes motivos. Igualmente la estricta política de control gubernamental sobre la radicación real de ciudadanos extranjeros en Briviesca ha llevado a una reducción en la cifra al ser dados de baja de oficio por incomparecencia a la citación oficial.

Este control tiene su motivación en el hecho de que el Estado vincula una importante parte de las ayudas a las arcas municipales en función de la cifra de empadronados por lo que se revisan de forma muy cuidadosa estas cifras para el cálculo de la cifra anual.

Esta caída poblacional, tanto por pérdida efectiva de residentes como por la disminución de los nacimientos, da solidez a una tendencia anunciada por los expertos hace unos años para La Bureba que ahora está empezando a llegar a la ciudad.

Según señalan la comarca cambiará su modelo de población antes de finalizar esta década produciéndose lo que en estadística se denomina 'pirámide invertida'. En sí se trata de un cambio en el equilibrio por edades de la composición social lo que traerá aparejado cambios en el modelo social y económico así como en el sector de servicios públicos y privados. Pese a este descenso Briviesca se mantiene como la tercera localidad más poblada de la provin-





cia tras Miranda y Aranda aunque seguida ya de cerca por Medina de Pomar que el pasado año aumento su población en un centenar de vecinos llegando a los 5.834 vecinos.

Tabla con la evolución histórica del número de habitantes de Briviesca desde el año 1.996 hasta la actualidad de este año 2.022 con los últimos datos publicados por el INE en el Boletín Oficial del Estado

- BOE-

□ Año	Población total	Hombres	Mujeres	2010	7.843	4.035	3.808
2021	6.465	3.227	3.238	2009	7.937	4.094	3.843
2020	6.582	3.293	3.289	2008	7.776	4.017	3.759
2019	6.595	3.290	3.305	2007	7.227	3.669	3.558
2018	6.675	3.323	3.352	2006	7.146	3.623	3.523
2017	6.860	3.421	3.439	2005	6.926	3.482	3.444
2016	6.942	3.490	3.452	2004	6.741	3.376	3.365
2015	7.129	3.606	3.523	2003	6.604	3.317	3.287
2014	7.276	3.687	3.589	2002	6.441	3.253	3.188
2013	7.539	3.866	3.673	2001	6.331	3.175	3.156
2012	7.627	3.919	3.708	2000	6.235	3.102	3.133
2011	7.677	3.933	3.744	1999	6.128	3.040	3.088
				1998	6.105	3.033	3.072



- BAR
- HAMBURGUESERÍA
- RESTAURANTE

Desayunos
Menú diario
Menú fin de semana
Menús especiales para grupos

Floren

Pedidos: 620 70 45 65
C/ Marqués de Torresoto, 11
09240 BRIVIESCA (Burgos)



RETAZOS HISTÓRICOS DE LA BUREBA

Relaciones tangentes. Pío Baroja. Parte IV. El Caso de Briviesca

José Luis García Nevares

Tomado el acuerdo de destinar el presupuesto de los festejos

Conformado el nuevo ayuntamiento el 1 de julio, será en la sesión del día 24 de ese mes cuando se produzcan los primeros movimientos. Con respecto al tema del alcantarillado, se aprobaron las bases de aprovechamiento de aguas del río Oca que debían discurrir por el circuito de saneamiento sirviendo de arrastre de las fecales. Para ello había que negociar con Benito López Linares, harinero que aprovechaba el desvío del curso para mover la maquinaria molinera, firmando un acuerdo para ello entre ambas partes. Pero esta era la parte fácil, todavía había que lograr la autorización de la Comisión Provincial de Burgos, conseguido el 7 de agosto siguiente.

En la cuestión de infraestructuras educativas, -nos detendremos algo más en éstas- el mismo día, arduo trabajo, se aprobaron las bases formuladas desde la

Junta Local de Primera Enseñanza para la creación de un Colegio de Segunda Enseñanza (lo que sería Bachillerato), que empezaría a funcionar en el siguiente curso como adscrito al Instituto de Burgos. Leer la justificación que ofrecieron desde esa Junta es harto elocuente de la mentalidad del momento. Podemos destacar algunas frases: "Enseñar al que no sabe es obra de misericordia y función social de beneficencia que las Corporaciones del Estado deben proteger y amparar... La instrucción es la primera necesidad de los pueblos y el primer deber de sus habitantes, de la Nación, de la Provincia y del Municipio... Los hombres instruidos tienen conciencia exacta de sus deberes, que cumplen en todos los órdenes de la vida, y de sus derechos que pueden hacer valer y respetar contra quienes les desconocen o conculcan..." Y algunas más que entrarían en contradicción con lo dicho, tratando de poner argumentos que fueran admisibles para todo pensamiento imperante, más liberal o conservadora según fuera. Sobre todo subrayar la idea de beneficencia que



Historia de la Plaza Mayor, principios siglo XX

se le quería dar a la educación, por encima de un derecho. Y veremos que ese espíritu se reflejará en el modo de funcionamiento del Colegio.

El proyecto, que correría a cuenta del municipio, llevaba una subvención de 3000 pesetas consignada en el presupuesto municipal en la parte destinada a instrucción pública y se ampliaría añadiendo una Escuela de Artes y Oficios (una especie de Formación Profesional de la época). Ese presupuesto inicial se repartiría de forma simple, con 500 pesetas para alquiler de edificio y material y los sueldos de los dos licenciados que se debían contratar mediante concurso público; uno de ciencias, que recibiría 1400

pesetas al año y otro de letras que conllevaba 1100 pesetas anuales. Las letras siempre de nostadas.

A estos dos licenciados se sumarían, al menos, tres bachilleres o licenciados locales designados directamente por el ayuntamiento, de entre los cuales se elegiría el Director del Colegio (sería Pedro Nolasco Araco).

Los alumnos que se matricularan en dicho colegio debían satisfacer un pago de 3 pesetas mensuales a los profesores correspondientes por cada una de las asignaturas que cursaran. Recibirían la enseñanza gratuita 4 alumnos pobres elegidos por el ayuntamiento así como un máximo de 30 que se matricularan en la Escuela de Artes y Oficios, también éstos propuestos por el Consistorio.

Durante los meses de agosto y septiembre se publicitaron en prensa tanto las dos plazas de profesores necesarias (serían para Vicente Serrano Puente en la cátedra de letras y Tomás Martín del Rey para la de ciencias), así como el arranque del Colegio animando a la matriculación. El 1 de octubre comenzó sus clases.

Todo parecía avanzar. Promesas cumplidas. Pío Baroja podía estar satisfecho de sus afirmaciones. Pero el sistema de la Restauración y algunos giros del destino harían variar este aparente buen comienzo.

Fuentes y bibliografía

Archivo Municipal de Briviesca (Actas) Diario de Burgos, 4-VIII-1909, 23-VIII-1909, 8-IX-1909.

GARCÍA NEVARES J.L., Historias de mi ciudad. Briviesca 1900-1975, Ayuntamiento de Briviesca, Medios Publicaciones, 2014.

MONTERO F., TUSELL J. El reinado de Alfonso XIII. El regeneracionismo borbónico y la crisis del parlamentarismo (1898-1923), Espasa-Calpe, Madrid, 2004.



Santa Clara incluido por error entre los inmatriculados por la Iglesia

La presencia del convento de Santa Clara de la capital burebana en el listado del informe presentado por el Congreso de los Diputados con el listado de bienes inmatriculados por las diócesis del país fue un error, según el arzobispado.

Esta circunstancia se ha debido a que el listado del Gobierno presenta bienes de comunidades religiosas e incluso otras confesiones religiosas, registros duplicados, bienes desconocidos por falta de información detallada, bienes sobre los que no consta inmatriculación alguna o inmuebles que no son propiedad de la Iglesia por estar vendidos, donados, cedidos, expropiados, pertenecer a ayuntamientos o por error de inscripción de propiedad.

Así ha ocurrido con los conventos de Briviesca y Castil de Lences que figuran en el listado como propiedad de la archidiócesis cuando en realidad pertenecen a comunidades religiosas. Cabe recordar que a finales del siglo XIX, a consecuencia de las leyes de Desamortización y la transmisión de muchas propiedades de la Iglesia, comienza una época en la que se pretende regular las propiedades estatales, eclesiásticas y privadas.

En 1860, durante el reinado de Isabel II, se impuso a las diócesis inventariar por triplicado sus propiedades. Más tarde, en 1861, se publica la Ley Hipo-



tecaria y se crea por primera vez el Registro de la Propiedad, permitiendo la inscripción de bienes eclesiásticos basada en el certificado de posesión emitido por las diócesis dos años antes.

En 1946, se redacta el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, permitiendo a la Iglesia católica, «cuando carezca de título escrito de dominio», inmatricular





to mi voluntad es que los bienes temporales que nuestro Señor me dio El sea servido queden situados en su servicio, mando que... luego se haga el monasterio... y junto a él un hospital para pobres". Cabe destacar que esta premisa, con los cambios lógicos de cinco siglos, se mantuvo hasta principios de este siglo con la marcha de las últimas clarisas que ocupaban el monasterio.

Tras su marcha el Consistorio briviescano asignó una figura urbanística determinada con el objetivo de evitar la especulación en plena época del 'boom del ladrillo'. Lo que si comparte con los bienes de la Iglesia es, hasta la fecha sin efectos prácticos, la obligación de los propietarios de bienes integrantes del patrimonio cultural.

Conservarlos y custodiarlos para

fincas «que les pertenezcan» mediante la «oportuna certificación librada por el funcionario a cuyo cargo esté la administración de los mismos».

Este artículo, sin embargo, exceptuaba la inscripción de los templos católicos, por resultar obvio que eran propiedad de la Iglesia católica desde tiempo inmemorial. Esta excepción, por resultar inconstitucional con respecto a otras confesiones religiosas que sí debían inmatricular sus centros de culto, se vio modificada en 1998, abriendo así un proceso por el que se obligaba a la Iglesia católica a inmatricular en el registro de la propiedad todos sus bienes, tanto los destinados al culto como fincas y otro tipo de propiedades.

En el caso de Santa Clara toda esta legislación no es de aplicación dado que se trató de una cesión testamentaria no a la Iglesia sino a la orden de las Clarisas. Cabe recordar que fue en mayo de 1517 cuando Doña Mencía de Velasco plasmó en su testamento la construcción tanto del monasterio como del hospital anejo, ahora conocido por el Hospitalillo, creándose con la iglesia de Santa Clara el Conjunto Monumental actual.

Es de suponer que la noble castellana que legó todo su patrimonio para la construcción del monasterio de Clarisas y el hospital para pobres poco podía percibir que pudiera acabar siendo propiedad del mejor postor como es la situación actual.

La intención con la que puso en marcha ese proyecto queda explicada en el testamento. "Por cuan-

asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro conforme estable la legislación autonómica. Las obligaciones también se extienden en caso de cualquier venta, que habrá de ser notificada a la Consejería competente en materia de cultura, indicando el precio y las condiciones en que se propongan realizar la misma.

Estas condicionantes a una posible venta del monasterio por parte de la comunidad religiosa, que ostenta la propiedad, garantiza que el mismo deberá conservar un uso adecuado a su catalogación como BIC. Un estudio sobre su estado general, en especial el claustro gótico, fija hace varios años un coste aproximado de 1,8 millones de euros la inversión necesaria.





La fiesta del Escarrete retorna a Poza

Los días 2 y 3 de febrero, festividades de la Candelaria y San Blas, da inicio en Poza Sal el Tiempo de Carnaval. Las mascaradas, pasacalles, músicas y bailes con que se acompañan, conocidos como la Mascarada de Los Negros y la Fiesta del Escarrete, conforman dos de las manifestaciones esenciales del Patrimonio Cultural Inmaterial de Poza. Reconocidas como Fiestas de Interés Turístico Regional desde el año 1992, constituyen por su singularidad y atractivo dos de los eventos a nivel etnográfico más importantes de la Comunidad de Castilla y León.

Cuna de las singularidades de estos eventos pozaños es la Mascarada de los Negros en la que un grupo de mozos de la localidad envueltos en un viejo gabán y armados con sucias colas de algún animal o caballería recorrían con actitud provocadora y amenazante las calles de Poza.

En tiempos su objetivo no era otro que el de conseguir por los medios que fuera un poco de vino, algunos huevos y una buena longaniza, o en su lugar, unas cuantas monedas para después procurarse un buen almuerzo. En su recorrido además de las viandas y la bebida, eran las mozas del pueblo a las que acechaban y perseguían por las calles intentado

tocarles los pechos, o en su lugar recibir a cambio algunas monedas. Si la moza accedía a pagar alguna





Actualmente la fiesta se ha adaptado a los tiempos actuales perdiendo parte de sus elementos provocadores y los integrantes del grupo acostumbran a ser algunos vecinos del pueblo o gentes que acuden a pasar el fin de semana en Poza y en algunos casos algunos de los miembros masculinos y femeninos que participaron al día siguiente en la Danza del Escarrete.

Al igual que con los Negros esta danza ha sufrido cambios desde su recuperación por la cofradía de San Blas y actualmente todas estas ceremonias se realizan en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián y en el entorno de la Plaza Mayor de la Villa.

Generalmente son tres las parejas que participan en la fiesta y en la mayoría de los casos no son casaderas. Los pollos ya no son trasladados por las calles del pueblo colgados de una pica y durante toda la ceremonia se encuentran en una jaula construida al efecto en la que transportados en andas desde la iglesia y a la plaza.

De igual manera los animales no son sacrificados, los bailarines se dedican a bailar en torno a ellos sin tocarlos, misión que es realizada con máximo cuidado por el Pollero.

moneda el osado mozo le correspondía entregándole un pelo de la mugrienta cola que portaba.

Luego, amablemente pedía a la moza un beso, ocasión que el gañán aprovechaba para restregar su cara llena de hollín sobre la de la joven y alejarse entre burlas, chanzas y risas. Finalmente hacia el mediodía todos los mozos recorrían las calles del pueblo acompañados por una comparsa de músicos que interpretaban el pasacalles del Escarrete.





CARNAVAL

Briviesca 2022

25 de febrero
a 1 de marzo



25 FEBRERO, VIERNES

19:00 H · Plaza Mayor:

Llegada de la **SARDINA** y **SALUDO DESDE EL BALCÓN** de la Casa Consistorial. Anima: Teatro Virovesca.

26 FEBRERO, SÁBADO

18:30 H · Plaza Mayor y Casco Histórico:

DESFILE DE DISFRACES FAMILIAR E INFANTIL.

Organizan: AMPAS de Briviesca. Acompañados por Charanga.

De 20 a 21:30 horas y a partir de las 23:30 H · Plaza Mayor:
MACRODISCOTECA.

28 FEBRERO, LUNES

17 y 19 H · Casa Municipal de Cultura:

PROYECCIÓN PELÍCULA: "TROLLS 2, GIRA MUNDIAL".

(Apta para todos los públicos)

Recogida de invitaciones en la Casa Municipal de Cultura – Aforo limitado.

1 MARZO, MARTES

13:00 H · Plaza Mayor:

LA MUERTE y VELATORIO DE LA SARDINA.

19:00 H · Salida Ayuntamiento:

LECTURA DE TESTAMENTO Y ENTIERRO DE LA SARDINA.

(La sardina se quemará en el aparcamiento de la Calle Doctor Félix Rodríguez de la Fuente).

A continuación en la Plaza Santa María, **CHOCOLATADA.**

TALLERES INFANTILES Y
JUVENILES EN ESPACIO JOVEN.
MÁSCARAS DE CARNAVAL
Y SARDINILLAS EN CARTÓN.

Info e inscripciones: tarjetaunica.briviesca.es



Colaboran:

A.M.P.A. Juan Abascal
A.M.P.A. Mencía de Velasco
A.M.P.A. IES La Bureba

Organiza:



Excmo. Ayuntamiento
de Briviesca

Concejalía de Promoción Industrial, Comercio y Turismo
Concejalía de Cultura y Deportes

San Hector Valdivielso. El primer santo argentino de origen burebano

El vínculo de Briviesca con Hispanoamérica es antiguo y profundo pero tiene uno muy especial escasamente conocido pese a contar en la ciudad con una calle y conservarse aún su casa familiar.

Este es San Hector Valdivielso Sáez, también conocido por su nombre de lasallano de Benito de Jesús, uno de los ocho católicos que alcanzó la corona del martirio durante la llamada Revolución de Asturias, poco antes de la Guerra Civil Española. Para la canonización hizo falta comprobar un milagro atribuido a su intercesión, que se produjo el mismo día de la beatificación, el 29 de abril de 1990.

Rafaela Bravo Jirón, una joven nicaragüense de 24 años de edad, se debatía entre la vida y la muerte en el hospital Berta Calderón, de Managua, a consecuencia de un cáncer de útero. Los médicos apenas le daban unas semanas de vida. El esposo de la joven, ex alumno de La Salle, siguiendo el consejo del director del colegio donde había estudiado, rezó dos novenas pidiendo a los mártires que intercedan.

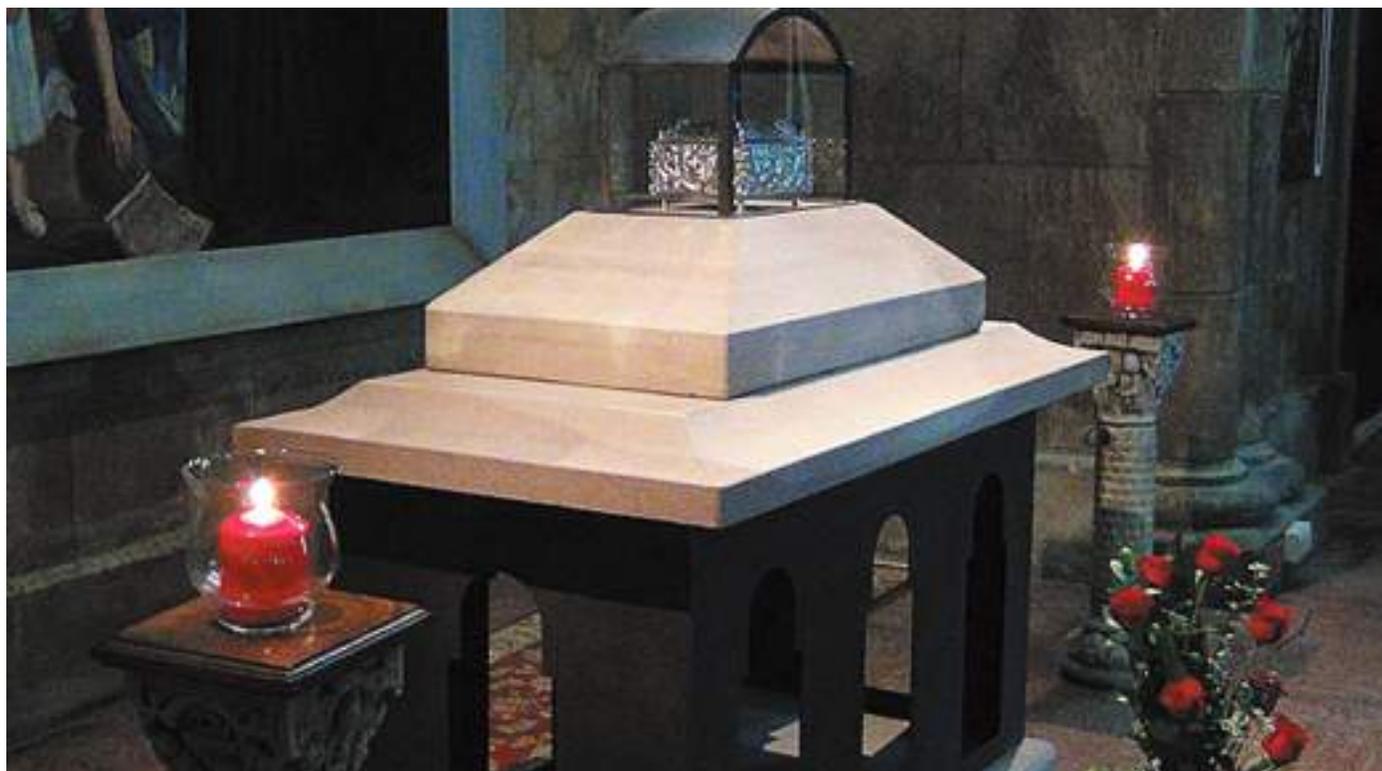
En la noche del 29 de abril, Rafaela sintió unos dolores fortísimos pero al día siguiente estaba totalmente curada. Las comisiones médicas que estudiaron durante años el caso consideran que se trata de una curación para la cual la ciencia no tiene explicaciones. Rafaela Bravo no tuvo más síntomas ni molestias de ningún tipo desde entonces.

La ceremonia de canonización del beato argentino se realizó en el Vaticano el 21 de noviembre de 1999. Tras una complicada investigación se ha podido articular la historia del primer santo de nacionalidad argentina de la Iglesia católica y sus raíces burebanas. En los primeros años del pasado siglo una gran corriente migratoria llevo a Argentina a la familia formada por Benigno Valdivielso Angulo y su esposa Aurora Sáez Ibáñez, nacidos uno en Heramosilla y otro en Zuñeda, y residentes luego en Briviesca, En busca de una vida mejor llegaron a la capital argentina y se establecieron en el humilde barrio de Boedo uno de los más populares incluso en la actualidad.

Allí, próximo a la Av. San Juan y a poca distancia de Av. La Plata, fue a vivir el matrimonio Valdivielso. Él de profesión talabartero, fue uno de los 644 que con ese oficio llegaron a Argentina entre los años 1900 y 1910. Tenía solo 25 o 26 años y 22 la joven esposa y pronto el hogar creció con el nacimiento de José Alfredo y, dos años después, el 31 de octubre de 1910, en la partida de nacimiento emitida tres años más tarde consta 29 de octubre, Aurora daba a luz a su segundo hijo, Héctor Antonio. Poco o nada se conoce de la actividad laboral de Benigno Valdivielso, pero la felicidad de haber engendrado tres hijos, había nacido ya María Luisa, se vio empañada por la muerte de Cesar Manuel, un niño llegado al mundo pocos meses antes. La conmoción y pena por este desgraciado suceso pudo ser uno de las causas motivadoras del regreso a su tierra, producido en 1914. Previo a la partida, en mayo de 1913, Héctor fue



bautizado en la antigua parroquia de San Nicolás de Bari, figurando el acontecimiento en el acta N° 435. Retornados a España los Valdivielso en 1915 fijan su residencia en la calle de Pancorbo, hoy Justo Cantón Salazar, Héctor Antonio recibe el Sacramento de la Confirmación de manos del Arzobispo de Burgos, D. José Cadena y Eleta, que ejerció su ministerio entre 1913 y 1919 y pocos meses después ingresa al Colegio de las Hijas de la Caridad, Hacia 1918 la situación económica de la familia no había mejorado y Benigno decide regresar a América, pero ésta vez a Méjico, instalándose en la ciudad capital aparentemente con mejor suerte.



La correspondencia entre papá Valdivielso y su familia es abundante, especialmente con sus hijos cuando éstos son ya mayores. Sin embargo, la dura realidad del diario vivir la enfrenta Aurora Sáez, quién debía afrontar los cuidados y educación de sus tres hijos. José y Héctor comenzaron a concurrir a la Escuela Municipal de la ciudad, recibiendo éste último su Primera Comunión cuando tenía nueve años.

En aquella época en España, y especialmente en sus pueblos y aldeas, la religiosidad ocupaba lugar preponderante en la vida familiar. En el caso particular de Briviesca, por su proximidad geográfica con Bujedo, localidad donde desde principios del S XX se había instalado una comunidad lasaliana, se recibía frecuentemente la visita de los Hermanos que allí oficiaban de maestros, anudándose así lazos de amistad con las familias residentes.

Uno de ellos, según cita el Hno. Telmo Meirone en su

biografía de San Héctor, fue el Hno. Celestino Pedro, que visitaba con asiduidad la casa de los Valdivielso. Sus relatos, su misión pastoral y educadora lograron inclinar la vocación de José, el primer hijo del matrimonio, que con once o doce años, ingresa al Monasterio de Santa María de Bujedo, donde funcionaba la Escuela Cristiana Lasaliana. Un año después, el 31 de agosto de 1922 probablemente influenciado por aquel ejemplo Héctor hace lo propio, expresando ambos jóvenes (14 y 12 años respectivamente) su interés por continuar luego la vida religiosa, circunstancia que contó con la aprobación primero de su madre y luego de su padre, aún en Méjico.

Cuando cursaba su segundo año en el Instituto, surgió una invitación para algunos aspirantes que quisiesen continuar el Aspirantado en el Centro Internacional donde la Congregación tenía su sede central, en una ciudad belga llamada Lembecq-lez Hal. La intención de las autoridades era formar allí personas que luego estuvieran dispuestas a misionar en otras partes del mundo.

Es interesante la nota que incluye el Hno. Meirone en su obra, destacando que en la carta que Héctor le envía a su padre solicitando su autorización para el viaje, que lleva fecha 10 de agosto de 1923, le habla de su deseo de ser misionero en Brasil o de regresar a la Argentina.

En Lembecq Lez Hal Héctor finalizó su preparación, continuando allí mismo el estudio del Noviciado. El 6 de octubre de 1926, a los dieciséis años, recibía el hábito y con él el nombre de Hermano Benito de Jesús, que indicaba su plena consagración a la vida religiosa.

Finalizado su año de noviciado y tras emitir sus primeros votos religiosos, Héctor, ahora Hno. Benito de Jesús, fue destinado a la Comunidad del Escolasti-





cado de Bujedo, para completar sus estudios de profesor. Pudo así, por razones de cercanía, recibir la visita de su madre y sus hermanas.

Durante los dos años de su estadía en el sitio se dedicó por completo al estudio y la oración, siendo muy apreciado por sus maestros y compañeros por el buen trato y el permanente buen humor que mostraba en la comunicación con ellos. Pero su pensamiento estaba en la llegada del momento en que pudiera estrenar su condición de educador. Le escribe a su padre, en noviembre de 1927, "De Bujedo tengo que salir hecho un sabio, para emplear mi ciencia en la salvación de las almas, que es el único fin de mis estudios". Y ese momento llega cuando es enviado a la Escuela de Astorga, donde deberá reemplazar, precisamente, a su hermano mayor, José, que recordamos se había iniciado en Bujedo un año antes que Héctor, recibiendo —al tomar el hábito— el nombre de Hermano Narciso Emiliano. Los cuatro años transcurridos en Astorga fueron de inocultable desarrollo en la personalidad de San Héctor.

Además de su entusiasta entrega a la enseñanza, no perdió ocasión de incrementar sus conocimientos, obteniendo nuevos diplomas académicos, dedicando gran parte de su tiempo a la lectura, participando como columnista en un periódico de la localidad, todo lo cual fue conformando una personalidad que, por su preparación, su vocación religiosa y su forma de ser, merecía la adhesión y el aprecio de sus alumnos, superiores y vecinos de la comarca.

Las reglas de la Congregación imponían la renovación trienal de votos, para lo cual se trasladó a Valladolid donde cumplió sus ejercicios espirituales., concretada el 15 de agosto de 1929. Tras un paso por su querida Briviesca, regresó a Astorga. El 14 de abril de 1931 se proclamó la II República.

Las Cortes, presididas por Nicolás Alcalá Zamora, tras azarosas conversaciones entre los miembros de los partidos de izquierda lograron conformar una Constitución que establecía a España como una República de trabajadores de toda clase. Las buenas intenciones en el aspecto socioeconómico no guardaron correspondencia con las medidas adoptadas

para la relación Iglesia y Estado, motivando un incuestionable rechazo en buena parte de la población. Eso se puso de manifiesto cuando Alcalá Zamora disolvió las Cortes y llamó a elecciones municipales, en noviembre de 1933, que arrojaron un rotundo triunfo de los sectores conservadores y de derecha que se habían unido como Conferencia Española de Derechas Autónomas. Era necesario para interpretar los años siguientes en la vida del Hno. Benito de Jesús, esta incursión en la historia política española. Habíamos dejado al maestro lasaiano en momentos de su regreso a Astorga, tras la ceremonia de ratificación de sus votos.

La mencionada Constitución de 1931 prohibía ejercer la docencia a los integrantes del clero o congregaciones religiosas, por cuya razón en el Instituto de Astorga como en las demás Escuelas Cristianas ubicadas en España, hubo de recurrirse a docentes laicos.

Las Escuelas Cristianas, para poder continuar los propósitos educativos que se había planteado su



fundador debieron simular la verdadera identidad de sus maestros que, públicamente, aparecían como profesores legos. Así sus superiores le enviaron a Turón, una localidad en la provincia de Asturias, donde funcionaba la Escuela de Nuestra Señora de Covadonga y se impartían las clases del denominado Colegio de Turón.

El Hno. Benito de Jesús arribó a Turón sobre el fin del verano de 1933 e inmediatamente comenzó su labor docente y apostólica, sin cuidar demasiado las apariencias. Así se llega al 5 de octubre de 1934 y en la misma tarde, vencida la resistencia de la Guardia Civil, los dirigentes socialistas moderados dirigidos por Leoncio Villanueva fueron superados por los más violentos miembros del Partido Comunista.

Convertida la Casa del Pueblo en prisión cuatro fueron las jornadas durante las cuales los Hermanos y el Padre Inocencio estuvieron detenidos, junto a otras personas. Durante esos días las alternativas de la detención fueron dispares; mientras que por momentos eran bien atendidos, se les acercaban alimentos y a veces ropas, en otros se les amenazaba con llevarlos al frente o fusilarlos. Debe mencionarse que muchos de los obreros insurrectos no estaban de acuerdo con su dirigencia y solicitaban el buen trato y la libertad para los Hermanos.

Lamentablemente todas las rogativas fueron vanas ante la inflexibilidad de los miembros del Comité de Guerra de Turón encabezado, entre otros, por Silverio Castañón, que junto a Ceferino Álvarez Rey, Herminio García y Gaspar Argüelles, formaron luego

el pelotón de ejecución.

Los testimonios posteriores, tanto de sobrevivientes como de los propios revolucionarios, permitieron establecer que en la tarde del día 8 en el cementerio de la villa se había cavado una amplia fosa de unos nueve metros de largo de profundidad variable. Cuando habían pasado ya las doce de la noche Castañón y García entraron a la habitación donde dormitaban los condenados y, armados, obligaron a salir a los elegidos verificando en ese momento que las personas a transportar eran trece, contando dos carabineros también detenidos, y siendo de once la capacidad del vehículo, dejaron en el lugar a los dos curas de la parroquia.

Abierto el cementerio, las víctimas fueron colocadas de espaldas al foso y de frente a los ejecutores dando Castañón la orden de disparar se escucharon dos descargas y las víctimas cayeron dentro de la fosa.

Castañón y García ejecutaron los tiros de gracia. Finalizada la insurrección y detenidos los ejecutores en la cárcel de Mieres, el 24 de diciembre de ese año confiesa Castañón que estaba la fosa preparada para los nueve. Los pusimos en fila disparamos y un tiro a cada uno, y para el que el tiro no bastó lo rematamos con una maza de hierro en la cabeza.

Ya para esos meses los cuerpos de los hermanos inmolados habían sido rescatados por sus compañeros de Congregación y, tras la identificación, fueron trasladados a la casa pastoral de Bujedo, en cuyo cementerio recibieron sepultura en una tumba especialmente construida para ellos.



Un estudio cifra en 620.000€ la inversión precisa para la promoción del Románico Burebano

El sector turístico en la comarca burebana es actualmente cuenta con mayores posibilidades de desarrollo contribuyendo tanto a fijar población como a incentivar inversiones desde instituciones públicas y promotores privados.

Una de las características de la comarca es la alta cifra de núcleos de población lo que requiere de iniciativas que agrupen al mayor número de estos para que ninguna zona se quede descolgada de este pujante sector. Así uno de los elementos patrimoniales más extendido por la comarca burebana, el arte románico, es uno de los que mayor índice de vertebración puede alcanzar.

Actualmente se han elaborado dos interesantes proyectos dentro de este recurso con el objetivo de potenciarlo a todos los niveles. Uno de ellos aboga por la creación de un Centro de Interpretación del románico comarcal que atraiga a los visitantes culturales y donde pueden conocer sus ubicaciones y características.

De forma complementaria se apuesta por una acción más directa de promoción del románico con una amplia acción de señalización 'in situ' de los elementos más destacados y sus peculiaridades. Cabe destacar que en la práctica totalidad de los elementos



de patrimonio arquitectónicos, religiosos o laicos, ya cuentan con algún tipo de señalización promovida por el grupo de acción local Adeco Bureba.

Uno de los aspectos más decisivos a la hora de determinar la viabilidad de poner en valor este recurso abundante en la comarca es el económico habiéndose fijado en 620.000 euros la cifra para su puesta en marcha incidiendo en los estudios en la positiva repercusión en la cifra de visitantes al territorio. La puesta en valor del románico burebano acarrearía un importante efecto positivo dentro del nicho turístico cultural de la comarca. Así tradiciones seculares e historia tendrían un catalizador de cara al exterior que redundaría en beneficios a nivel general.

En muchos casos las ermitas románicas se ubican en puntos con un valor paisajístico de primer orden como la de Río Quintanilla en las Caderechas. Otras dan a conocer historias singulares como la de Piérnigas en cuya acta de creación como villa fue testigo el Cid según recogen los documentos. Incluso algunas son parte de la antigua Vía de Bayona, con Monasterio de Rodilla como máximo exponente, en la que los primeros peregrinos caminaban en dirección

a Santiago de Compostela.

La restauración de los templos románicos en la comarca en los últimos años ha permitido salvaguardar la integridad de los más reconocidos lo que sienta una importante base para los proyectos de promoción. En su conjunto se contabilizan dentro de la comarca burebana más de veinte ermitas, total o parcialmente románicas, algunas de ellas en franco abandono y cuya puesta en valor podrían marcar su futuro.

Uno de los valores añadidos del románico burebano es que pese a ser construcciones edificadas en su práctica totalidad a mediados del siglo XII e incluso inicios del XII destaca la gran variedad y estilos de esta arquitectura. Esto hace que tanto para los estudiosos como para los visitantes culturales en un recorrido corto se puedan contemplar construcciones con notables diferen-



cias entre sí. Incluso se encuentran las 'firmas' de los constructores en dos de ellos, San Fagun y San Andrés, en Los Barrios y Soto de Bureba.

Esto resulta excepcional dentro de las costumbres de la época en el románico rural que corría a cargo de cuadrillas itinerantes de canteros y constructores.



Los productores del Valle de Caderechas animan al consumo de la reineta

El descenso de las temperaturas que causó heladas tardías en la primavera en el Valle de las Caderechas afectó al volumen de producción de manzana reineta y los productores han decidido animar a los consumidores a degustar esta fruta recordando que ahora es fruta de temporada.

Según los productores al final de la campaña se recolectaron unos 150.000 kilos los recolectados especialmente en la zona alta del valle que fue buena. Todo ello no influyó en la calidad de la manzana que alcanzó los niveles



¡Estamos en temporada!

habituales que la hacen de las mejores del mercado nacional.

Un alto contenido de azúcares y una agradable acidez son las señas de identidad de la manzana reineta del valle de Las Caderechas. Su sabor intenso sirve para diferenciarlas de las reinetas de otras comarcas además de un aspecto exterior caracterizado por un moteado de color pardo que cubre parte de su piel. Para alguien que la haya probado es difícil olvidarla por su agradable trato con los paladares más exigentes ya sea la Reineta Blanca o la Gris.

Estas variedades con Marca de Garantía se producen en los términos municipales de Aguas Cándidas, Cantabrana, Oña, Padrones de Bureba, Rucandio y Salas de Bureba incluyéndose las pequeñas localidades de Quintanaopio y Río Quintanilla, Bentretea, Castellanos de Bureba, Tamayo, Terminón, Herrera de Valdivieso, Hozabejas, Hués-

peda, Madrid de las Caderechas y Ojeda.

El éxito de estas manzanas recae en sus productores que han tenido en cuenta una serie de requisitos para preservar su calidad. Exigencias como recolectarlas manualmente, la no utilización de herbicidas o de hormonas o reguladores del crecimiento son la base para un producto de alta calidad. Además la prohibición del uso de cámaras para retrasar o acelerar la maduración contribuye a que el consumidor pueda degustar la auténtica manzana reineta del Valle de las Caderechas.

Para poder lucir la etiqueta de calidad en las reinetas se han de cumplir estrictos requisitos de control antes de que estas lleguen a las manos del consumidor final. Así se admiten únicamente las categorías extra, primera y segunda presentando unas características organolépticas diferenciales de las manzanas producidas en el Valle de las Caderechas en base a contenidos de azúcares y acidez.

Independientemente de la variedad a la que pertenezcan todas deberán presentar una acidez mínima en el momento de la recolección de 4 gramos por litro de jugo expresada en ácido málico y un contenido de azúcares totales expresado en grados Brix de al menos 12°.

Las plantaciones aptas para la producción de la manzana amparada por la Marca de Garantía deberán estar situadas por encima de los 575 metros de altitud sobre el nivel del mar. Deberán estar plantadas en suelos con Ph no inferior a 5,5 estando prohibido el uso del material transgénico. Todo el material vegetal utilizado quedará registrado adecuadamente según lo especificado en el reglamento.



Un investigado por un delito de expolio de patrimonio Histórico



sino que habían sido extraídas deliberadamente del interior del subsuelo.

Las pesquisas han aclarado que carecía de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo esta excavación arqueológica y tampoco había parado la prospección para comunicar inmediatamente el primer hallazgo a Patrimonio, sino que continuó con la búsqueda prac-

La Guardia Civil ha investigado a V.E.O. varón de 35 años, como presunto autor de un delito sobre el Patrimonio Histórico por expolio de piezas arqueológicas, ayudado de un detector de metales y de una azada, utensilios usados para la localizar los objetos y hoyar el terreno, respectivamente.

El SEPRONA, en el marco de las actuaciones dirigidas a la vigilancia y protección del Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia, sorprendía in fraganti, en un paraje de La Bureba próximo a una ermita románica, a una persona que realizaba remociones de terreno en una extensa finca de cultivo, valiéndose de una azada, acción que llamó la atención de los agentes. Al aproximarse, el sospechoso intentó tapar disimuladamente uno de los agujeros practicados, mientras guardaba en un bolsillo lo que parecía un pequeño objeto, para a continuación apremiar la mar-

cha y ausentarse del lugar; portaba un detector de metales, encendido y dispuesto para su uso.

Entre sus pertenencias fueron encontradas varias piezas metálicas, aún con restos de tierra del lugar, a simple vista de notable antigüedad; su apariencia hacía entrever que no eran el resultado de un hallazgo casual o encontradas en superficie,

ticando más extracciones. Las herramientas fueron intervenidas y los objetos incautados para su estudio, que ha sido realizado por el Museo de Burgos dependiente del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, que ha emitido un informe concluyente, siendo las piezas:

9 monedas, comprendidas entre los años 330 d.c y 1878 d.c.

1 fragmento de chapa decorada, en plata, de la Edad Media.

1 botón y 1 cartucho, ambos de cobre, siglo XIX.

1 candil, de hierro.

1 fragmento de asa, de cobre.

1 fragmento de tubo para medicamento, siglo XX.

Varios fragmentos indeterminados, de diversos metales.



En dependencias del Cuerpo en Briviesca, V.E.O. ha sido investigado como presunto autor de un delito sobre Patrimonio Histórico por expolio de bienes con valor histórico sin haber comunicado los hallazgos, instruyéndose diligencias que han sido entregadas en el Juzgado de Briviesca.

Aunque se encuentra en un lugar aún sin catalogar, este tipo de acciones llevadas a cabo ilícitamente pueden provocar la pérdida irreparable de parte de la información contenida en la secuencia estratigráfica del lugar, además de alterar los contextos; la sustracción de los vestigios arqueológicos, sin una metodología adecuada, imposibilita cualquier acción que pueda reparar o restaurar el daño causado.

Para realizar actividades arqueológicas, y el empleo en ellas de aparatos detectores de metales, es imprescindible autorización previa y expresa de la Consejería competente en materia de cultura, por lo

que antes de utilizarlo debe de informarse de si el paraje es una zona arqueológica, yacimiento u otro lugar catalogado o se encuentra próximo a ellos.

Ante un hallazgo casual de un bien arqueológico se



está obligado a paralizar su actuación y comunicarlo inmediatamente a la Dirección General competente en materia de Patrimonio y Bienes Culturales.

La Guardia Civil, consciente y especialmente sensi-



bilizado con el amplio y rico patrimonio arqueológico, histórico y cultural español, no cesa en su preservación y protección, tarea nada fácil por el volumen y dispersión de estos bienes, por lo que remarca que ante la presencia o movimientos sospechosos de personas y/o vehículos debe comunicarlo inmediatamente.

Santander-Mediterráneo: tiempos modernos (1879-1930)

Primera parte

La historia del Ferrocarril Santander-Mediterráneo es también una larga travesía por los grandes acontecimientos históricos de la última centuria y media, en España y en Europa. Un período en el que el ferrocarril desempeñó un papel protagonista en los cambios políticos, sociales y económicos que transformaron nuestro mundo.

Jorge Plaza Bárcena

Esta línea férrea escenifica el sueño (truncado) de unir las orillas del mar Cantábrico y del Mediterráneo, mediante un recorrido transversal a través de provincias escasamente industrializadas. Se aspiraba con ella a enlazar los puertos de Santander y Valencia, al tiempo que crear un eje dinamizador para una España interior que llevaba siglos languideciendo.

Bajo criterios y supervisión británica, en la construcción del Ferrocarril Santander-Mediterráneo se emplearon las técnicas más innovadoras. Su trazado resultó un verdadero alarde de ingeniería, con obras de infraestructura y fábrica de gran calidad que lo situaban entre las mejores líneas ferroviarias del momento.

Los conflictos bélicos que salpicaron la primera mitad del siglo XX se interpusieron en su camino, obligando a posponer el proyecto -primero- y a interrumpir los trabajos ya iniciados, más adelante. La postguerra y las políticas autárquicas franquistas ralentizaron su avance, de manera que un nuevo tiempo sobrevino y dictó su sentencia.

1. Génesis del proyecto (1879-1902)

En 1879 se despertó, entre las élites santanderinas, el interés por construir una (nueva) línea de ferrocarril que uniera las ciudades de Santander y Madrid, a través de Burgos.

La razón para esta ambiciosa empresa era acabar con la posición monopolista que ejercía la Compañía



Puerto de Santander a principios del siglo XX

ña de los Caminos de Hierro del Norte (o Compañía del Norte), la cual controlaba todos los accesos a los grandes puertos del Cantábrico: Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Debido a la magnitud de la obra y a la falta de realismo de la propuesta, carente por completo de subvención pública, el sindicato formado en Santander para promover la iniciativa se disolvió antes siquiera de comenzar con las obras.

Dos décadas más tarde (1898) se retomó el proyecto, desplegándose un primer tramo de 44 kilómetros -en ancho de vía métrico- entre las localidades cántabras de Astillero y Ontaneda. En esta última (valle de Toranzo) se interrumpía la línea que nacía en la bahía de Santander, estableciéndose allí el futuro enlace con la meseta.

Ante el estancamiento y con el fin de dotarle de impulso renovado, las diputaciones de Santander, Burgos, Soria y Zaragoza propusieron (conjuntamente) unir las costas de los dos mares peninsulares, mediante el que más tarde denominarían: Santander-Mediterráneo.

2. Ferrocarril con el Mediterráneo (1908-1918)

El proyecto de las cuatro diputaciones provinciales consistía en conectar, mediante un nuevo trazado, la mencionada línea 'Astillero-Ontaneda' (en la cornisa Norte) con la línea regular 'Calatayud-Teruel-

Sagunto-Valencia', propiedad de la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón (al Este).

No sin grandes dificultades, en 1908 se logró aprobar una "Ley de Ferrocarriles secundarios" y -con ella- sacar adelante el concurso del nuevo trazado, dividido en dos grandes tramos:

- Tramo Primero (T1): 'Calatayud-Burgos' (176 km), por Soria, San Leonardo y Salas de los Infantes.
- Tramo segundo (T2): 'Burgos-Ontaneda' (248 km), a través de Trespaderne, Villarcayo y Cabañas de Virtus.

En 1910, las diputaciones promotoras encargaron la elaboración del proyecto al ingeniero navarro: D. Ramón de Aguinaga y Arrechea. El segundo tramo (T2) fue aprobado en 1913, tasado en algo más de 54 millones de pesetas. Un año antes, había sido aceptado el primer tramo (T1) con un presupuesto ligeramente superior, de 58 millones.

El estallido en el continente de la "Gran Guerra" (1914-1918) paralizó el inicio de las obras, viéndose los planes de ejecución postergados indefinidamente...

3. Materialización del proyecto (1921-1930)

Terminado el conflicto y demostrado el valor estratégico desempeñado por el ferrocarril, el Ministerio de la Guerra obligó a rectificar el proyecto original,



Estación de Ontaneda hacia 1920

abandonando el ancho métrico (1000 mm) y pasando a disponer -definitivamente- de ancho ibérico (1668 mm).

En su redacción (1921) el nuevo trazado quedó condicionado -por seguridad nacional- a cruzar el río Ebro por la localidad de Trespaderne, facilitando así un futuro enlace con el nudo ferroviario de Miranda de Ebro.

Con ello, se creaba un nuevo eje ferroviario transversal que unía la costa cantábrica y levantina, en paralelo al corredor (existente) de las líneas 'Bilbao-Tudela' y 'Zaragoza-Barcelona', propiedad de la Compañía del Norte. Adicionalmente, se lograba una nueva vía de comunicación con la meseta, como alternativa a la línea 'Santander-Palencia' que frecuentemente se veía interrumpida por los temporales.

En julio de 1924, se autorizó por decreto-ley la concesión de la nueva línea entre Calatayud (Zaragoza) y Ontaneda (Santander), con una longitud total de 415 kilómetros. Las cuatro diputaciones impulsoras se garantizaban el pago -por parte del Estado- de un interés anual del 5% de los costes, durante 99 años de concesión pública. A tal efecto, se constituyó la Compañía del Ferrocarril de Santander al Mediterráneo (CFSM), formada íntegramente con capital privado y bajo control británico.

Levantando grandes controversias, la CFSM recibió el cometido de ejecutar las obras, a cambio de obtener los derechos de explotación de la línea. Tras un sonado escándalo financiero que salpicó a Alfonso XIII y alguno de sus ministros, en 1925 se iniciaban-por fin- los trabajos con una sustancial rebaja en

los costes (272 millones) y en el período de concesión (50 años).

Aún con todo, la CFSM mantuvo el encargo de construir los 366 kilómetros proyectados hasta Ciudad-Dosante (Burgos). Mientras, la última etapa de enlace con la estación de Ontaneda (Santander), de mayor dificultad técnica, quedó pendiente de revisión para más adelante.

Durante los trabajos de construcción, los dos grandes tramos de la línea (T1 y T2) serían divididos en 6 secciones (S1-S6) y ejecutados en un período asombrosamente breve, de poco más de 5 años:

- Sección Primera (S1): 'Calatayud-Soria', de 96 km, inaugurada el 23 de octubre de 1929.
- Sección Segunda (S2): 'Soria-Cabezón de la Sierra', de 82,6 km, el 25 de enero de 1929.
- Sección Tercera (S3): 'Cabezón-Burgos', de 72,5 km, el 14 de agosto de 1927.
- Sección Cuarta (S4): 'Burgos-Peñahorada', de 21,9 km, el 25 de agosto de 1928.
- Sección Quinta (S5): 'Peñahorada-Trespaderne', de 48,5 km, el 5 de noviembre de 1929.
- Sección Sexta (S6): 'Trespaderne-Cidad Dosante', de 44,7 km, el 21 de noviembre de 1930.

[Continuará...]

Basado en el original: "Santander-Mediterráneo: camino de hierro entre Burgos y La Engaña".

Medio de publicación: Blog, 'quintanAopio' (Medium).

LA Bureba

30 DÍAS



¿Quieres que publiquemos tus fotos?

Si quieres felicitar a alguien o dar una sorpresa, mandanos tus fotos y te las publicaremos

Envíanos tus fotos a

bmpublicaciones@mediados.es

El SEPRONA practicó 115 inspecciones a tendidos eléctricos

Se han hallado un total de 59 de estos especímenes de avifauna de mediano y gran tamaño afectados por electrocución y colisión. La electrocución es probablemente el principal factor de mortalidad no natural para estas aves.

El SEPRONA de la Guardia Civil de Burgos, durante el pasado año 2021, llevó a cabo 115 inspecciones a tendidos eléctricos asentados en campo abierto, acción que realiza periódicamente con recorridos lineales dirigidos a la detección, localización e identificación de infraestructuras eléctricas con riesgo potencial sobre la avifauna.

Estas actuaciones permiten resaltar la importancia de estos servicios y contribuyen a concienciar sobre el daño a la avifauna que originan las infraestructuras que no cuentan con las medidas de protección necesarias. Además estas actividades de control y supervisión se realizan en coordinación con el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, siendo fundamental la colaboración entre ambas instituciones para garantizar una respuesta eficaz en la lucha contra esta problemática.

Como resultado de estos reconocimientos se han hallado un total de 59 de estos especímenes de me-

diano y gran tamaño afectados tanto por electrocución -al posarse en cables mal aislados o tocar al unísono el apoyo y un conductor sin aislar-, como por colisión, siendo el primer supuesto, probablemente, el principal factor de mortalidad no natural para estas aves.

Los ejemplares afectados por muerte o lesión correspondían en su mayoría a especies rupícolas, necrófagas, rapaces forestales y esteparias, protegidas por distintas normativas medioambientales, como el águila real buitre leonado, azor, milano real, busardo ratonero, cigüeña, cernícalo común y distintos córvidos. En este sentido cabe destacar que el SEPRONA formuló 6 actas por irregularidades relacionadas con el R.D. 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas de alta tensión.

Es la Administración la responsable de comunicar al titular de la línea la incidencia para que proceda a su corrección y además informarle de sus responsabilidades administrativas y penales, en caso de no subsanar las deficiencias detectadas. No obstante, la norma general es la colaboración por parte de las compañías implicadas en la reparación de la anomalía observada.



*Apostando
por el Futuro*

SERVICIOS:

AGRÍCOLAS:

- ❖ Asesoramiento técnico en campo.
- ❖ Recogida, almacenamiento y comercialización de cereales, proteaginosas, oleaginosas y nuevos cultivos.
- ❖ Fabricación y distribución de fertilizantes de mezcla, blending, nitrogenados, complejos, líquidos y especiales.
- ❖ Distribuidor de primeras marcas de fitosanitarios.
- ❖ Producción y comercialización de Semilla Certificada, R1 y R2 y comercialización de semillas de todos los cultivos.
- ❖ Trazabilidad y seguridad alimentaria.

OTROS SERVICIOS:

- ❖ Seguros agrarios
- ❖ Tramitación PAC

CENTROS:



☎ 947 31 14 48
Alto de la Nave, s/n
09200 Miranda de Ebro



☎ 947 58 03 51
Ctra. Logroño, s/n
09250 Belorado



☎ 947 35 86 78
C/ Peraita, s/n
09210 Quintana Martín Gálvez



☎ 947 58 30 05
Ctra. Belorado, s/n
09270 Cerezo de Río Tirón



☎ 947 35 91 81
Ctra. Bilbao, s/n
09219 Santa Gadea del Cid



☎ 652 97 00 85
Pol. La Vega - Avda. Salamanca, 73
09240 Briviesca

www.burebaebro.com

bureba-ebro@burebaebro.com

Oficinas Briviesca: C/ Maestros, 12 - 947 59 18 78 · 947 59 18 08